

RESOLUCIÓN N° 1047 DE 2023
Julio 25

Por la cual se declara desierto el concurso profesoral convocado en la modalidad de concurso general en el Departamento de Medicina Interna, perfil 3 área disciplinar Hematología, en el marco de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, el Artículo 6° de la Resolución n.° 2527 de 2014

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.° 046 del 29 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento para selección de profesores de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.° 405 del 29 de noviembre de 2022, se aprobó la apertura de la Convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023.
- c. Que el 10 de enero de 2023, se abrieron inscripciones al concurso profesoral y se convocó mediante concurso general un cargo docente de medio tiempo para el Departamento de Medicina Interna en el área disciplinar: Hematología.
- d. Que en desarrollo de esta convocatoria no se recibieron inscripciones para participar.
- e. Que al no existir aspirantes para el cargo docente convocado por el Departamento de Medicina Interna, perfil 3 área disciplinar Hematología, no es posible continuar con las demás etapas del concurso profesoral.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar desierto el concurso profesoral convocado en la modalidad de concurso general en el Departamento de Medicina Interna, perfil 3, área disciplinar Hematología, en el marco de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de julio de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFIA PINZÓN DURÁN